INFORME DE EVALUACION TECNICA **Fecha: 18/06/2018**

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 04 de mayo de 2018 constando las observaciones en el Acta S/N° y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente al análisis y el método de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 respectivamente.

• ANTECEDENTES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	3.992.947.100 G.
EMPRESAS PRESENTADAS	Monto en G. según Acta de Apertura
1. CONFORTEC S.R.L.	3.300.000.000
2. CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	3.390.000.000
3. YATYTA S.A.	3.890.000.000
4. MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	3.899.000.000

• EVALUACIÓN DE OFERTAS

1.- OFERENTE: CONFORTEC S.R.L.

OFERTA (IVA incluido) :	3.300.000.000 G. Verificada				
Garantía Mantenimiento :	120.000.000 G.	% Garantía:	3,64 %	Vigencia:	121 días

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		09 al 10
II	Verificación Planilla de Oferta	X		11 al 12
III	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		13 al 17
IV	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	No se solicitó desglose de precio unitario, en atención a que los precios se enmarcan dentro de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18 Art. 5º	
V	Experiencia Especifica en Obras	X		
VI	Capacidad en Materia de Personal			
VII	Capacidad en Materia de Equipos			
VIII	Cronograma Físico - Financiero	X		18
IX	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		27 Expediente complementario MEU 20.623
X	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X		11 al 12

Observación: Se solicitó a la Empresa documentación faltante en cuanto a la Experiencia Especifica, Personal y Certificado de Origen Nacional, los cuales fueron remitidos como expediente MEU Nº 20.623/2018. Asimismo, se solicitaron las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas fueron remitidas en los expedientes MEU Nº 22.416/2018, 24.265/2018 y 24.397/2018, con lo que el oferente cumplió con los documentos complementarios requeridos.

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA		Cumple	No Cumple
1	CONFORTEC S.R.L.	X	

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *En atención a la presente Evaluación Técnica, y de no existir objeciones Legales y/o Económicas, se recomienda, salvo mejor parecer de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas. Adjudicar la* ***Licitación MOPC Nº 28/2018 "Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica para los Trabajos de Iluminación Monumental, Readecuamiento del Sistema Eléctrico y de Sonido de la Iglesia de La Encarnación",*** *al oferente* ***CONFORTEC S.R.L.,*** *por un monto de* ***G. 3.300.000.000 (Guaraníes tres mil trescientos millones).***

A la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, *con el Informe que antecede.*

Ing. PEDRO R. CARDOZO MEDINA
Director de Obras Públicas

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

TRABAJOS DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL, READECUAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE SONIDO DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 28/2018 - ID Nº 348.275

REQUISITOS MÍNIMOS	CONFORTEC S.R.L.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (FORMULARIO Nº 7)	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la **Administración Contratante en al menos (1) un contrato, durante los últimos (10) diez años, similares a las obras propuestas.** La similitud debe basarse en la ejecución de trabajos de instalaciones eléctricas (sistema eléctrico e iluminación) en edificios de carácter histórico patrimonial, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Contrato S.G. Ministro Nº 361/2014 - Restauración en el Panteón Nacional de los Héroes (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES) (fs. 203 al 212 de la oferta) **CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (FORMULARIO Nº 9)	
Deberá contar con un **Jefe Técnico con quince (15) años de experiencia** en trabajos de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado. Deberá ser Ingeniero titulado. **Funciones:** será su función coordinar los diferentes equipos de trabajo y será el representante (en la obra) de la Contratista, será el nexo con la Fiscalización y tendrá a su cargo todos los profesionales mencionados más abajo. Se deberá presentar: **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de trabajos análogos a la propuesta.** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	ING. CÉSAR RUÍZ DÍAZ M. (Jefe de Obras) **CUMPLE** (fs. 224 al 230 de la oferta)
Para los trabajos de Iluminación y readecuación del sistema eléctrico se solicita: **Un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero con especialización certificada en restauración de edificios de carácter patrimonial**, y un mínimo de experiencia laboral de tres (3) años de trabajo en edificios patrimoniales, el cuál será el Residente de obra. **Funciones:** Deberá coordinar las labores de Instalación y recorrido de las cañerías eléctricas, preparar fichas, documentos y todo lo referente a los requisitos protocolares de Intervención. Deberá permanecer en la obra tiempo completo y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar: **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de trabajos análogos a la propuesta** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	ING. TELMO RAUL AVEIRO (Residente de Obras) **CUMPLE** (fs. 260 al 315 de la oferta)
También se deberá contar con un **Profesional Ingeniero Electromecánico.** El mismo deberá poseer experiencia en trabajos relacionados a sistema de eléctricos e iluminación de edificios, y con un mínimo de experiencia laboral de 10 años en el rubro. **Funciones:** Dimensionará las instalaciones a proveer, elaborará planos y coordinará los recorridos con el Arquitecto y/o Ingeniero restaurador, según los preceptos de intervención en edificios patrimoniales, deberá presentar a la Fiscalización, en forma quincenal, informes sobre el avance y cargas instaladas durante el tiempo que dure la ejecución de los trabajos. Se deberá presentar: **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de trabajos análogos a la propuesta.** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	ING. JORGE ANTONIO ALLO (Ingeniero Eléctrico) **CUMPLE** (fs.346 al 368 de la oferta y fs. 02 y 03 de la documentación complementaria)
Asimismo, deberá presentar un personal **Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional:** haber realizado trabajos como Fiscalizador o Supervisor en fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias, de al menos dos (2) obras viales o de infraestructura. Se deberá presentar: **a) Currículum Vitae,** **b) Certificados de trabajos realizados y;** **c) una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	TEC. CLAUDIO G. MEDINA E. (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) **CUMPLE** (fs. 405 al 427 de la oferta)

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer como mínimo de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler que a continuación se indican: • 150 módulos de andamios metálicos, con sus respectivos accesorios • 10 equipos de arneses y cuerdas de seguridad. • Elevador hidráulico para 2 personas con sistema autónomo • 5 escaleras de aluminio tipo tijeras de alturas variables de 4 a 8 metros. • Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios".	**CUMPLE** (fs. 429 al 432 de la oferta y fs. 02 de la documentación complementaria)
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje un **cronograma físico - financiero, indicando montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. La presentación del mismo será de carácter obligatorio.**	**CUMPLE** (fs 18 de la oferta)
En la etapa de evaluación, la convocante podrá solicitar los folletos y/o catálogos de los productos ofertados.	**CUMPLE** (fs. 112 al 121 de la oferta, fs. 2, 2 y 3 de la documentación complementaria)
MARGEN DE PREFERENCIA	
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas. **Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.** Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	Certificado Nº 30333 (fs. 27 de la documentación complementaria) **CUMPLE**
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP N°1173/16 Art. 1°)	
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	**CUMPLE**
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS	
Constancia de Visita al sitio de obras o Declaración Jurada de conocer el sitio de obras. **Formulario Nº 19**	**CUMPLE** (fs 21 de la oferta)

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas